



COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

**ACTA PRELIMINAR
REUNIÓN 03 AÑO 2017 DEL COMITÉ DEL
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS
BENTÓNICOS
GOLFO DE ARAUCO**

ARAUCO, 28 DE JULIO DE 2017

ACTA PRELIMINAR
COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.
(ARAUCO, 28 DE JULIO DE 2017)

ACTA (P) REUNIÓN N°2 AÑO 2017

A las 11:15 am se inició la reunión N°3 de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2017, con la asistencia de 14 organizaciones de las 22 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras, comercializadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 12 representantes titulares y suplentes, y 3 asistentes sin representación.

ACUERDOS:

- Los miembros del comité de manejo acuerdan, que la redacción del informe técnico de la regularización comience a trabajarse desde el lunes 31 de Julio 2017. En el intertanto, a través de la Capitanía de Puerto de Lota, el equipo de gestión hará llegar a los Alcaldes de Mar de las caletas del Golfo d Arauco, la nómina de buzos que aún no ha hecho el trámite en el Sernapesca para que se inscriban en la respectiva lista de espera.
- Los miembros del CMGA acuerdan, que el día jueves 03 de Agosto 2017 sea realizada una capacitación en Tubul a los usuarios, respecto del tema de trazabilidad, siendo el Sernapesca el encargado de realizarla. El equipo de gestión será el encargado de informarla mediante mensajería de texto. Además, el representante de las comercializadoras (Mario del Pino) se comprometió a realizar capacitación individual a las personas que lo requieran en el tema de trazabilidad.
- Los miembros del comité de manejo acuerdan validar la propuesta de plan de difusión presentado por la comisión de difusión para seguir trabajando sobre lo planteado.
- Los miembros del comité de manejo acuerdan que la comisión de difusión establezca las bases de un concurso para seleccionar la imagen corporativa del plan de manejo a partir de un logo.
- Los miembros del comité de manejo acuerdan validar el proceso de "validación de Buzos" realizado en Punta Lavapié el cual consideró solo asistencia de dirigentes y Alcalde de Mar. El mismo procedimiento y criterio será utilizado en Puerto Norte.

- Los miembros del comité de manejo acuerdan aceptar la redacción del nuevo criterio de participación, con la salvedad que sea incorporado al primer párrafo de este criterio "que sean de la Región del Biobío".
- Los miembros del comité de manejo acuerdan validar la propuesta de programa de capacitación de la comisión de capacitación.

CONSIDERACIONES:

- El coordinador Carlos Veloso se compromete a enviar una minuta (correo y por mano) a los miembros del comité de los principales puntos y aspectos que tratará el informe técnico de la regularización antes que salga la resolución.

REPORTE REUNION N°3 2017 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(ARAUCO 28 DE JULIO DE 2017)

Lugar de reunión: El Quincho Granja-restorant.

Tabla 1. Registro de asistentes a la reunión N°3 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO	Marcelo Aliaga			
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE				
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR				
4	LARAQUETE				
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIE	Alejandro Salas			
7	RUMENA	Rodrigo Fernández			
8	TUBUL	Miguel Silva			
9	COMUNIDADES LAFKENCHES				
10	COMERCIAL PROCESADOR	Rodrigo Parra		Cristian Guzmán	Francisco Almonacid
11	CONADI				
12	CRUBC		Héctor Fierro		
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)	Javier Valencia	Carlos Veloso		
14	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL	Norman Ahumada			
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	Simón Muñoz			
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL				
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA	Grecia Quiero			
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE				
19	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Lilian Troncoso	Juan Carlos Flores		
20	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA)		Gabriel Jerez		
21	COMERCIALIZADORES DE MARISCOS	Mario Del Pino		Andrés Jara	
22	PLANTAS COCEDORAS DE MARISCOS				
TOTAL PARTICIPANTES		12	4	3	

INVITADOS ESPECIALES

Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Sergio Mora Nelson Salas
--------------------------------------	-----------------------------

EQUIPO TÉCNICO ASESOR

Instituto de Investigación Pesquera (INPESCA)	Roberto San Martín Dorka Guajardo
---	--------------------------------------

Los temas planteados para el desarrollo de esta sesión taller fueron los siguientes:

- Lectura del acta anterior
- Estado del proceso de regularización
- Avances Subcomisión Difusión:
 - Acuerdo Subcomisión
 - Propuesta plan de difusión
- Avances Comisión Empadronamiento:
 - Acuerdo Comisión
 - Resultados validación buzos
 - Propuesta criterios participación en el PMGA
- Avances Comisión Capacitación
 - Acuerdo Comisión
 - Revisión de la propuesta de programa capacitación
- Varios

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "Saluda a los miembros del comité de manejo y se presenta como el nuevo Director Zonal", e indica que es primera vez que participa de esta instancia. Además comenta que es valorable espacios de representatividad como éstos, porque los esfuerzos que se están haciendo es para establecer confianzas, las cuales se dan conversando y mirándose a la cara".

Carlos Veloso (DZP): "Somete a aprobación el acta de la reunión anterior, especificando cada uno de los acuerdos".

En esta caso los acuerdos fueron ratificados por el CMGA, sin embargo **Cipriano Orellana (Llico)**, hace un alcance indicando que está poco claro el acuerdo N°4 (ajustar la cantidad de representantes de la pesca artesanal a lo que exige el reglamento (n=7), proponiéndose la fusión en una representación, por un lado, de las caletas de Punta Lavapié y Rumena y por otro, de las caletas de Puerto Norte y Puerto Sur de isla Santa María...), "debido a que recuerdo que se acordó que Rumena representaría a Punta Lavapié y ahí no se especifica, y por otro lado Puerto Norte sería representado por Puerto Sur, esto basado en los comentarios de poca asistencia en reuniones"

Carlos Veloso (DZP): "Se puede redactar de otra forma, pero finalmente se estableció, que un representante vendría por Punta Lavapié y Rumena, y el otro por Puerto Norte y Puerto Sur.

Cipriano Orellana (Llico): "Para los representantes que no vinieron a esa reunión y que tiene que ver con esas cuatro caletas, debe quedar claro eso en la lectura de los acuerdos".

Alejandro Salas (Punta Lavapié): "Carlos Veloso, ¿le preguntaste al representante de Punta Lavapié si quería juntarse con la caleta de Rumena?. El motivo de que yo no he podido asistir hace cuatro reuniones al comité, yo lo he informado acá y la

personas que van dejarme la invitación a mi casa, y es por un tema de dinero, porque tengo que trabajar. Además, no sería lo correcto que yo represente a otra caleta como Rumena, porque sería más responsabilidad, y si así fuese, yo me retiraría de la mesa".

Carlos Veloso (DZP): "Fue el comité que decidió fusionar a las dos caletas y no yo. Entiendo el sacrificio que hace usted por venir, pero es el sacrificio que hacen sus otros compañeros para estar acá. La nueva estructuración de los comités de manejo, nos pide disminuir de 9 a 7 representantes del sector pesquero artesanal, y este fue el acuerdo que tomó el comité la sesión anterior. Yo no estoy diciendo que usted o el actual representante de Rumena, vayan hacer los nuevos representantes de las dos caletas, se va establecer un cupo para las dos caletas y el que quiera presentarse como representante lo hará y tendrá el apoyo de los que quieran apoyarlo, pero no lo estamos obligando a usted que haga esa labor".

Gabriel Jerez (SSPA): "En mi calidad de asesor sectorialista de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), puedo indicar que como una posibilidad en el tema de la representación, lo que a la SSPA le interesa es que haya la mayor representación posible y pueden haber acuerdos internos de los representantes, en que uno se presenta como titular de una caleta y el otro suplente puede ser de otra caleta, y esta misma dupla puede intercambiarse en un nuevo proceso en términos de lograr la mayor representación posible en cuanto a lo que la Ley permite".

Carlos Veloso (DZP) "Si no hay otra observación al acta anterior, se da por aprobada con la rectificación en el texto que propuso Cipriano".

1. Estado del proceso de regularización de buzos (Anexo 1)

Carlos Veloso (DZP): "Se debe destacar que el equipo técnico asesor (DZP e Inpesca) en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), han hecho un gran esfuerzo por lograr algo, lo cual va en beneficio directo de los usuarios del plan. Nosotros estamos trabajando para regularizar a 431 personas. En la reunión anterior, la Directora del Sernapesca, señaló que estas personas deben acercarse al Servicio a regularizar su estado en la lista de espera. Nosotros para apoyar esta acción, hemos enviado mensajes de texto a toda la gente, hemos informado por teléfono, incluso en las últimas campañas se ha ido a las casas, a para pedirle a la gente que por favor vaya al Sernapesca a regularizar su condición, sobre todo a aquellos, no tienen sus teléfonos activos, por distintas razones, porque se les perdió, o se le cayó al agua, cambiaron el número, pero aún así hubo personas que no recibieron el mensaje por estas razones, pero igual llegaron a inscribirse porque supieron por otros compañeros. A pesar de esto, existe un gran porcentaje de personas a las cuales les llegó el mensaje de texto, que se les avisó por teléfono, y aún no se han acercado al Servicio a realizar el trámite pendiente, de lo contrario no podrán ser regularizados.

Existe un universo de 71 que no han podido ser avisadas, y para eso tenemos una estrategia. De este universo, 36 buzos pertenecen a las caletas del plan de manejo y a ellos se le seguirá avisando yendo a las casas. Y los otros 35 buzos que no son de

las caletas del Golfo, se les avisará a través de las alcaldías de mar. Esta metodología se ocupará

Ahora le daré la palabra a la Directora del Servicio o a Gabriel, para que nos comenten como ha estado desarrollándose el proceso de regularización y lo complicado que ha sido el proceso sin la concurrencia de los usuarios.

Gabriel Jerez (SSPA): "destacar y recordar que en el plan de manejo ha quedado expresada la necesidad de regularizar, y en función de eso se creó una comisión de empadronamiento que empadronó a 1.364 personas, de las cuales derivó este número de 431 buzos mariscadores que podían ingresar al código 444 del recurso huepo en el registro pesquero artesanal. En esa instancia el CMGA hizo un tremendo trabajo, con el apoyo técnico de Inpesca. Este proceso como ha ido desarrollándose es inédito en toda la pesca artesanal de Chile, y de todos los comités de manejo es este comité el que está más cerca para que se produzca el proceso de regularización y que no implica la apertura del registro, sino que el sistema de corrimiento de lista y que bajo esta premisa va a funcionar la regularización. Los requisitos básicos son 5, los cuales fueron discutidos en un par de reuniones internas de trabajo con el Sernapesca en Valparaíso y con la VIII Región, incluida la Dirección Zonal de Pesca Biobío. Estos requisitos corresponden:

1. Estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal en la categoría de buzo dentro de la región;
2. estar inscrito en la lista de espera del recurso 444;
3. estar empadronado en el plan de manejo, siendo un requisito bastante especial porque viene dado por la resolución que aprobó el plan de manejo;
4. acreditar habitualidad en dos de cuatro años;
5. y ratificar la inscripción frente al Servicio después de 10 días de haber ocurrido el corrimiento de lista, sin esta ratificación de la inscripción no es factible que se produzca al final la inscripción de la persona en el 444.

Estas son las condiciones mínimas para que se produzca la esperada formalización, y que está siendo observado por los otros comités de manejo el procedimiento realizado, y que no es llegar e inscribirse en el registro, sino que debe darse un trabajo muy detallado.

De parte de la jefatura de la División de Pesquería de la Subpesca y del Subsecretario de Pesca, les envían sus felicitaciones por este proceso que no ha sido fácil, partiendo del trabajo de esta mesa en los años 2012 con más 50 reuniones, el cual ha sido arduo y que debiera terminar en "buen puerto".

Como conclusión final, nuestra recomendación va hacer que se genere esta lista de espera y que se llenen estos cupos con la gente que está inscribiéndose en esta lista de espera en el registro pesquero del recurso huepo. Eventualmente, la gente que no se inscriba en este proceso, fue consultada con jurídica, y cabría la posibilidad de revisar a esta gente que faltó y que pueda volver a realizarse este proceso en un tiempo más, y de esta forma cubrir a las personas que están trabajando y están haciendo esfuerzo efectivo sobre el recurso para poder incorporarla al registro y de esa manera el comité de manejo tenga un mejor control de los límites de extracción referencial que sean determinados o las recomendaciones que se hagan en función de la cantidad de recurso que se

saque por embarcación, teniendo primero bien claro el universo de las personas que están trabajando sobre el recurso, lo cual es muy bueno para la pesquería".

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Respecto del proceso de regularización, es importante que todos los miembros del CMGA sean embajadores de la regularización, para que aquellos buzos que aún no se han acercado a realizar el trámite de inscripción en la lista de espera, lo puedan hacer a la brevedad. Entendemos que a lo mejor muchos de nuestros usuarios, no manejan la información de que las listas de espera que existían se eliminaron el año pasado. Por lo tanto, ninguna persona está en lista de espera en los recursos, excepto los que ya han hecho el trámite este año, pero la lista de espera son anuales. Puede haberse pasado que algunos de los buzos que no se han inscrito, crean que ya están inscritos en las listas de espera, y no es así. Por lo tanto, a estas más de 200 personas que falta por motivar, el llamado es que se acerquen a las oficinas del Sernapesca. Para mejorar el acceso a esto, el Sernapesca va a atender en forma extraordinaria el día jueves 03 de agosto en Tubul, a partir de las 10 de la mañana, sobre todo para aquellos buzos que no puedan ir a Coronel.

La otra arista del ordenamiento, tiene que ver con la habitualidad, eso significa que el buzo debe haber operado y declarado su desembarque en dos oportunidades (dos años distintos) en los últimos cuatro años. Pero lo importante es que haya quedado registrado en alguna parte que operó, eso significa que debe estar la constancia de la declaración de desembarque o la alternativa, que estamos barajando, es el zarpe en la marítima. También para cotejar esto, está el formulario del armador con el buzo, este es uno de los formularios para saber si tiene o no tiene desembarque. El formulario de recolector de orilla, tiene dos posibilidades, ser recolector de orilla o ser buzo, por lo tanto, si alguien usó ese formulario también lo vamos a considerar. Y en tercer lugar estamos viendo los formularios que en el desembarque en área de manejo, entonces si alguien participó en esto, también es una posibilidad de considerarlo en los antecedentes. Estos mismos antecedentes se están revisando para aquellas personas que están en un proceso de caducidad. Por lo tanto, tenemos que asegurarnos de que la mayor cantidad de personas cumpla con los requisitos.

Lo que quiero enfatizar es la importancia de la **declaración estadística de desembarque artesanal (DA) personal**, la cual le permite asegurarse de que existe un formulario o una declaración en línea, de que hizo alguna declaración para el tema de la habitualidad, porque nos hemos encontrado nuevamente con algunas malas prácticas que están dejando fuera a algunos buzos de la declaración. Con este paso nos aseguremos que ninguno de los buzos que pretenden regularizarse, vayan a caducar en los próximos tres años. Hay que generar en los buzos la importancia de la declaración estadística de desembarque artesanal personal y que está quedando registrado en alguna parte.

Hay que insistir diciendo que cuando se produzca el corrimiento de lista en el sistema solamente van a estar aquellas personas que solamente realizaron el trámite de inscripción, porque una vez que salga la resolución van a haber algunos días para ir a ratificar la inscripción, pero será un proceso que iremos explicando cuando se termina el corrimiento de lista. También paso el aviso que, si están

esperando en la lista de espera de otros recursos, y no han realizado el trámite, también es importante que lo hagan.

Resumiendo, uno es la inscripción en la lista de espera y dos es el tema de la habitualidad, pero cualquier recurso (navajuela, taquilla, piure, etc.) que están extrayendo sirve para la habitualidad”.

Miguel Silva (Tubul): "tengo una duda, y disculpe que le pregunte a Mario el Pino que conoce el tema de la playa, ¿Mario en la estadística de desembarque de navajuela si van tres buzos en la embarcación ustedes obviamente ponen a los tres buzos en la estadística?

Mario del Pino (Comercializadores): "En el caso mío, verifico que el armador entregue la información con los buzos con los que trabaja, y verifico que la embarcación y los buzos tengan sus códigos que corresponden, en este caso navajuela, navaja o taquilla que es lo que compro, y los que no están o no tienen el código no se incorporan porque es una infracción a la Ley de Pesca. En este caso yo tengo una base de datos y generalmente son como un 80% o 90% los buzos que están incorporados en la estadística, tanto los que trabajan directamente conmigo o con los comercializadores que trabajan conmigo en Tubul y Llico. Hace un mes atrás los buzos que no aparecían en la estadística iban a ser eliminados por el Sernapesca por el tema de caducidad, entonces ellos están enterados que deben estar y aparecer en la estadística de la embarcación, porque si no aparecen van hacer eliminados. Pero el último día andaban como 150 buzos en la oficina del Sernapesca de Tubul pidiendo los DA, hasta en mi oficina solicitando información, para demostrar físicamente que han operado, porque puede ser que el sistema electrónico se caiga, pero como el Sernapesca inventó el sistema de trazabilidad 2.0, tú con la clave puedes revisar toda la información de respaldo de las declaraciones de los últimos 5 años, incluyendo las ventas y comercializaciones”.

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Una de las cosas más importantes de este tratamiento es la incorporación del empadronamiento, porque esto permite acotar a los actores que efectivamente han trabajado en el Golfo de Arauco. Si este requisito no se hubiese indicado, el corrimiento de lista queda abierto para toda la Región y aquellos buzos que estaban trabajando otro recurso bien podrían haber solicitado también la inscripción en el huepo, si no lo hubiésemos restringido por medio del empadronamiento. Ahora sino se inscriben los cerca de 200 buzos que aún faltan, la posibilidad que nos queda es que esos cupos tendrán que ser llenados posteriormente con la gente que se ha empadronado. Con la presentación que hizo Carlos Veloso, quedó indicado que ha habido una importante difusión y comunicación personal del tema a los buzos yendo a las casas de ellos, por lo tanto, si no se acercan a realizar el trámite después no nos podemos lamentar, debe reconocerse que se han hecho múltiples esfuerzos para avanzar en lo que estamos y no puede ser que la persona se quede afuera por no ir a realizar un trámite”.

Marcelo Aliaga (Arauco): "Una consulta, que pasa con los buzos que actualmente tienen su tarjeta y que están operando y no han podido realizar el trámite. Y van al Sernapesca y no los inscribe, porque está cerrado el registro de buzo”.

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Lo que está cerrado es el acceso a los recursos. Hoy día el único recurso que está abierto es la jaiba".

Cipriano Orellana (Llico): "Un comentario, se me han acercado socios de Llico para que les ingresara por internet los datos de las pesquerías que han extraído. Yo les dije que el trámite de visación electrónica no es tan fácil y es engorroso, sobre todo considerando que existen personas que no se manejan en internet y en especial aquellas no tienen teléfono. Además hemos sabido que Sernapesca ya no está viniendo al muelle de Tubul para poder realizar estos trámites, ya que tampoco un par de personas pueden realizar el trámite por el visamático porque tiene mala su tarjeta y otros se le ha perdido. ¿Mi consulta es si el Sernapesca seguirá viniendo al muelle de Tubul a realizar el trabajo que estaban haciendo? esto para informarle a los socios que vayan a la oficina de Coronel con su talonario a realizar el trámite.

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "La atención del Sernapesca los días miércoles en Tubul es un tema que está siendo evaluado. Podemos retomar ir a Tubul, pero no va ser con la frecuencia semanal de antes. Los problemas asociados a los visamáticos se van a solucionar rápidamente, porque se va a incorporar la clave de trazabilidad para utilizarlas en los visamáticos, por lo que no se va a necesitar su carnet o su dedo, porque tenemos problemas con las huellas digitales. Teniendo los usuarios sus claves, el Sernapesca va disminuir las visitas a las caletas porque no será necesario el documento papel. Las personas que tengan problemas y el Sernapesca no esté con atención el día miércoles en Tubul, pueden acercarse a las oficinas de Coronel".

Cipriano Orellana (Llico): "¿Directora hay una fecha límite para la utilización del talonario?, porque el tema de informar las pesquería por internet es bastante complicado sobre todo para las personas que no saben utilizar un teléfono inteligente o que no se maneja en computación. ¿Existirá la posibilidad de poder realizar algún curso en las caletas?, para que todos puedan aprender a utilizarlo, y lo otro es que pudiera ser más fácil en solo una hoja de llenado y no pasar por tantos pasos".

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Conversaremos con Juan Carlos Flores, el día que podríamos realizar una capacitación en materia de trazabilidad, de tal manera, que las personas que quieran aprender a utilizar el sistema tengan la capacitación en Tubul. Y si lo necesitan en otras caletas, nosotros también estamos haciendo el trabajo de capacitación en todas las caletas que soliciten información y capacitación en el tema de trazabilidad, esta herramienta está disponible solo hay que solicitarlo".

Rodrigo Parra (Plantas de proceso): "Los 431 cupos disponibles para la lista de espera, ¿son a nivel de la VIII Región?

Carlos Veloso (DZP): "Son exclusivamente para las caletas del Golfo de Arauco".

Rodrigo Parra (Plantas de proceso): "O sea ¿no puede venir un buzo de Dichato a decir que no lo están incluyendo en este proceso?".

Carlos Veloso (DZP): "No, porque se está haciendo bajo el criterio del empadronamiento y la regularización se está haciendo en el marco del PMGA, es por eso que validamos el empadronamiento como un criterio de selección. Los buzos que sean de otras caletas y que no trabajen en el Golfo pueden optar de inscribirse en la lista de espera, pero cuando el corrimiento de lista sea para la Región. Pero en este empadronamiento hay un porcentaje de buzos que son de otras caletas que operan en el Golfo que sí pueden optar a la inscripción del corrimiento de lista".

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): "Respecto a los buzos que faltan por inscribirse de Lota me interesaría conocer la nómina".

Carlos Veloso (DZP): "Se la vamos hacer llegar, al igual que los Alcaldes de Mar".

Norman Ahumada (Capitanía de Puerto de Lota): "Esa instrucción démela a mí para yo encargarme de distribuir la lista a los Alcaldes de Mar".

Carlos Veloso (DZP): "La inscripción de los buzos, se realizará hasta antes que salga la resolución de regularización". Porque el proceso del informe técnico comenzará la próxima semana. La persona que vaya a inscribirse después de que salga la resolución no podrá entrar al sistema".

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca): "Yo puedo retrasar el ingreso del informe técnico a jurídica en pos de los que el comité resuelva para dar más plazo a los buzos".

Carlos Veloso (DZP): "¿Qué es lo que prefiere el comité?, ¿qué iniciemos ahora el trabajo o que un plazo de un par de semanas para que se retrase el ingreso del informe técnico?. Porque desde que Gabriel comience a trabajar en el informe técnico (desde el lunes) hay un plazo de tres semanas hasta que salga la resolución. Eso significaría que estas personas tienen tres semanas más para inscribirse. ¿Es suficiente o le damos más tiempo?".

Cipriano Orellana (Llico): "Yo en lo personal creo que tres semanas es suficiente, el trabajo que se ha hecho y se está haciendo de bastante tiempo y lo otro importante, es que me gustaría tener pronto el código para poder informar las pesquerías y no seguir transgrediendo la Ley".

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca Biobío): "Quiero hacer referencia general a nivel de los distintos instrumentos que tenemos para acercarnos nosotros al trabajo con ustedes y me refiero a que seamos bien honestos en el hecho de plantear una necesidad y de que esa necesidad sea atendida, porque nosotros como servicios hacemos el esfuerzo para atender las necesidades de ustedes. Seamos bien precisos y claros, si se va hacer una capacitación, que sea el día y la hora más adecuada para que sea eficiente el trabajo, porque ha pasado que se hacen los esfuerzos con mensajes de texto, llamados telefónicos y llegan dos o tres personas. Y en este sentido los dirigentes tienen un rol en esto de las confianzas y deben ser responsables en llevar la información a su gente. Porque nosotros nos piden que bajemos la información, se hacen los esfuerzos, pero esto también debe ser compartido por todos los que están en esta mesa".

Rodrigo Parra (Plantas de proceso): "En el mismo sentido de lo que plantea el Director, hemos conversado como plantas en conjunto con Mario del Pino que representa las comercializadoras y el día que sea realizada la capacitación nosotros no vamos a comprar, esto para que los buzos puedan hacer la capacitación".

Mario del Pino (Comercializadores): "Por el tema de la capacitación de la trazabilidad histórica, a quien necesite mi ayuda, yo puedo hacerle una capacitación personal a cada uno".

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Nosotros vamos a venir el jueves 03 de agosto a Tubul, y la inscripción eventualmente la podemos asociar con una capacitación, de tal manera se podría ocupar ese día para ambas cosas", independiente de la oferta que ha planteado Mario del Pino en capacitar a quien lo requiera".

Miguel Silva (Tubul): "Después de todo lo que se ha comentado en esta reunión, sería bueno realizar una reunión masiva en la caleta y que usted Directora (Lilian Troncoso) pudiera participar de ella, porque es mejor cuando están las autoridades presenten para dar a conocer lo que está sucediendo en el plan de manejo, en el sentido que se ha dado un paso importante en inscribir a las personas en las listas de espera, lo que es un tremendo paso para mí y para los que no tienen el recurso, indicando que se está dando la posibilidad pero deben cumplir posteriormente con otros criterios. Podemos fijar una fecha y un local para poder realizarla".

Carlos Veloso (DZP): "Vamos cerrando los acuerdos de este primer bloque".

Acuerdo 1

Los miembros del comité de manejo acuerdan, que la redacción del informe técnico de la regularización comience a trabajarse desde el lunes 31 de Julio 2017. En el intertanto, a través de la Capitanía de Puerto de Lota, el equipo de gestión hará llegar a los Alcaldes de Mar de las caletas del Golfo d Arauco, la nómina de buzos que aún no ha hecho el trámite en el Sernapesca para que se inscriban en la respectiva lista de espera.

Acuerdo 2

Los miembros del CMGA acuerdan, que el día jueves 03 de Agosto 2017 sea realizada una capacitación en Tubul a los usuarios, respecto del tema de trazabilidad, siendo el Sernapesca el encargado de realizarla. El equipo de gestión será el encargado de informarla mediante mensajería de texto. Además, el representante de las comercializadoras (Mario del Pino) se comprometió a realizar capacitación individual a las personas que lo requieran en el tema de trazabilidad.

Carlos Veloso (DZP): "El siguiente punto es en relación al trabajo de la comisión de difusión. Dejaré con ustedes a Juan Barrenechea, él es periodista de la Subsecretaría de Pesca, y parte de la Comisión de difusión, junto a Ángela Sáez periodista del Sernapesca y Paulina Ortiz de la Seremi de Medio Ambiente. Dentro de esta comisión nos han preparado una propuesta al fortalecimiento

comunicacional del plan de manejo, para que ustedes la validen o le hagan las observaciones que estimen pertinente".

2. Propuesta plan de difusión (Anexo 2)

Juan Barrenechea (Periodista DZP): "En esta comisión, se han trabajado algunos conceptos de difusión, por indicación de la directora anterior (Lilian Troncoso) y el nuevo actual director (Javier Valencia), para poner un énfasis en materias de comunicación que son relevantes para la proyección de este comité. Nosotros hemos hecho el esfuerzo, hemos aparecido como plan de manejo en algunos medios (radio, diarios) como parte del apoyo a la labor que realiza el comité, la idea es poder proyectarlo, fortalecerlo y generar nuevas instancias y acciones para lograr esto.

El diagnóstico, es bastante claro y la mayoría de ustedes comparte que hay que una necesidad de generar canales efectivos de comunicación. Se da la existencia de problemáticas de conectividad, algunos no tienen teléfonos inteligentes para leer los correos o no tienen acceso al internet, hay dificultades en el flujo de la comunicación debido al tema geográfico. También visualizamos la carencia de una imagen del CMGA. Por otro lado, existe la necesidad de difundir las actividades del plan de manejo en la comunidad local, lo cual consideramos muy importante, ya que debemos transmitir correctamente y de manera efectiva lo que plan hace a la gente de la provincia de Arauco.

Nosotros hemos definido un objetivo general, que es Fortalecer e innovar las acciones de comunicación para difundir el Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco, el cual tiene relacionado varios objetivos específicos.

Nosotros también hemos considerado algunas acciones, las cuales es lo que podemos hacer frente a las problemáticas planteadas anteriormente y que debemos mejorar con soluciones.

Acción 1. Diseñar programa de contenidos de difusión relevantes, con un enfoque en la promoción a las actividades que se realizan en el PMGA: hay que definir aquellas materias que son muy importantes para ustedes como comité, por ejemplo a lo mejor consideran oportuno que a la gente le expliquemos que es un huevo. Entonces queremos reforzar la idea de educar a las persona".

Acción 2. Elaborar y exponer materiales audiovisuales para difusión en redes sociales, ferias y canales de comunicación de servicios: nosotros tenemos instrumentos de difusión a partir de las redes sociales, con la coordinación necesaria. Esta comisión pretende incorporar el PMGA en esta intersectorialidad que existe y poder fortalecer esta vía de difusión, utilizando lo que ya existe, saliendo también en los portales del GORE, o Municipios.

Acción 3. Reforzar plan de gestión de medios para generar apariciones en prensa. Un hito importante sería la realización de reportaje de Chile Conectado (TVN): el plan ha aparecido en el diario, cuando se integraron al comité las comercializadoras y plantas cocedoras, lo cual fue un hito, pero se pueden ir agregando otros hitos. Pero además queremos proponerles, para salir en un

espacio que es muy apetecido por todos y que el famoso programa Chile Conectado, ya se han estado haciendo conversaciones y tenemos ya la propuesta y cuando tengamos definidas las fechas y las coordinaciones listas se lo vamos a comunicar a la mesa".

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "Como me tengo que retirar ahora, quiero indicarle al comité que desde la DZP consideramos muy relevante que la comunicación se dé por medio de los medios de comunicación, tal como lo ha expuesto Juan en su presentación, y por el tema de generar las confianzas es nuestra voluntad de poder acercar la información a los territorios y a la comunidad, y lo que sea de nuestra competencia cuenten con ello en explicarles procesos, resultados, avances. Que tengan una buena jornada".

Acción 4. Preparar una agenda de medios local que contribuya a fortalecer la comunicación a través de radios y medios locales de la Prov. de Arauco: "nosotros queremos aprovechar la presencia de muchos medios, radios comunitarias y de ciudades que cumplen una función social válidos.

Acción 5. Elaborar una gaceta informativa del PMGA en formato virtual y físico: queremos adecuar y tenerla de forma permanente, siendo trabajada en conjunto con el comité y ustedes mismos pueden darle un nombre a la gaceta. La cual puede ser dispuesta en ciertos lugares estratégicos y que ayuden a vincularse de mejor manera a los dirigentes con sus bases al ser canalizada y difundida por ellos mismos.

Acción 5. Generar una instancia de coordinación entre los departamentos de comunicación de los municipios que integran el Comité para fortalecer las acciones de difusión del Plan a nivel local: hay que aprovechar que los tres municipios que están en el comité tienen equipos de prensa, y poder sentarnos a conversar para ir instalando las temáticas del comité.

Acción 6. Elaborar imagen de marca del Comité de Manejo: es importante que cuando se hable del PMGA, se tenga una imagen corporativa del plan, para que la gente lo vaya asociando a una imagen o un logo, lo cual va generando el empoderamiento del plan desde el punto de vista comunicacional.

Por último, nosotros en esta comisión hemos hecho una propuesta de logo, que se las presentó a continuación, pero es una propuesta para validarla con ustedes y que puede ser transformada en el corto plazo en la imagen del comité. Esta imagen es una propuesta y no es la definitiva, lo importante es que ustedes analicen si es pertinente tener una imagen que los represente. Este logo tiene elementos centrales como un buzo, los colores transmiten calidad y pureza, una sigla central (CMGA) para que la gente empiece a asimilar al comité de manejo del Golfo de Arauco. Ustedes deben definir si les parece la imagen, para comenzar a institucionalizar las actividades del plan a través de esta imagen. Pero también está la posibilidad de que ustedes puedan presentar alguna propuesta distinta.

Con esto resumo lo que hemos hecho y queremos hacer sobre la base de un apoyo a lo que ustedes están haciendo, aunque tenemos algunas brechas internas que nos imposibilita poder generar otro tipo de situaciones. Y me llevo como tarea

para la casa de poder recibir sus observaciones y aportes que puedan mejorar esta propuesta.

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): "En términos generales la propuesta tiene objetivos claros, y con respecto la imagen, es tremendamente importante, porque es lo que va reflejar en un espacio reducido lo que significa este comité. Creo que esta imagen debe ser trabajada por el comité y por la gente para que se sientan realmente interpretados y refleje realmente lo que esto significa. La imagen que presentó Juan como ejemplo está bien, pero para mí no representa al comité, ni el colorido, ni la letra y hay que hacerle una serie de cambios. Por lo tanto, puede haber una propuesta distinta, yo soy partidaria de la participación ciudadana, incluso se pueden incluir los tres recursos, el colorido y tamaño se puede ir construyendo".

Juan Barrenechea (Periodista DZP): "El tema de la representación ciudadana fue la que nos motivó en la comisión a traer un ejemplo de logo. Discutimos en esta comisión la mejor forma de generar la representatividad en la mesa y una de las ideas que surgió, es que teniendo tres municipios involucrados, incluyendo niños, jóvenes y adultos en el territorio, pudiese generarse a partir de la educación mediante un concurso un llamado a participar en la construcción de la imagen del comité de manejo, y no lo hicimos así por un tema de tiempo, pero claramente debe ser validado por la personas que habitan el territorio".

Cipriano Orellana (Llico): "Como primera cosa, me parece excelente el aporte de lo que se está haciendo con el logo, y segundo me parece que sí debiéramos considerar en el futuro la participación de pescadores, porque hay muchos artistas, en un concurso y que pudieran mostrar un logo y que la mesa sea la encargada de seleccionar al mejor logo. Además como una idea debiera considerarse que estén incorporados los tres recursos".

Juan Barrenechea (Periodista DZP): "La intención de traerles esta ejemplo de logo, fue con el objeto que la mesa hiciera una propuesta".

Carlos Veloso (DZP): "pasamos a tomar acuerdos entonces por el tema de la sub-comisión".

Acuerdo 3

Los miembros del comité de manejo acuerdan validar la propuesta de plan de difusión presentado por la comisión de difusión para seguir trabajando sobre lo planteado.

Acuerdo 4

Los miembros del comité de manejo acuerdan que la comisión de difusión establezca las bases de un concurso para seleccionar la imagen corporativa del plan de manejo a partir de un logo.

Carlos Veloso (DZP): "respecto al plazo del concurso, la vamos a establecer nosotros, y lo vamos a trabajar en conjunto con las municipalidades para el tema de los premios". Ahora pasaremos a reportar el trabajo de las otras comisiones."

3. Avances Comisión Empadronamiento (Anexo 3)

Carlos Veloso (DZP): "La comisión de empadronamiento ha trabajado en dos temas: a) En los resultados generales del proceso de validación de los buzos empadronados, y b) en una propuesta de los criterios de participación".

3.1. Resultados proceso validación de buzos

"Primero se debe recordar que se estableció un proceso de validación de buzos validado por este mesa, que estableció un quórum mínimo, la creación de una sub-comisión de validación, la confección de paletas de colores, la presentación de una ficha personal de los buzos, y la validación de estas personas a partir de al menos un voto a favor. Los que no logren ser validados, serán validados por el CMGA. Y en cada reunión realizada en caletas con esta sub-comisión se ha levantado un acta con lo ocurrido.

Los principales resultados obtenidos hasta el momento indican, que de los 393 buzos a validar en un principio, se han validado a 303 personas y han quedado invalidadas 26 personas, que no son buzos, sino que asistentes, armadores o pescadores, esta situación se ha ajustado bastante bien a la realidad, porque de lo contrario hubiésemos tenido un mayor número de personas invalidadas. Sin embargo, en la caleta Punta Lavapié y Puerto Norte, en la primera vuelta no logramos establecer la reunión por falta de quórum, y la comisión estableció dar una segunda oportunidad y en punta Lavapié logramos hacer el proceso, sin embargo, el representante Alejandro Salas no pudo estar ese día, lo cual iría en contra del criterio establecido por este mismo comité que establece asistencia del representante. Como llegó gente igual fue realizada la actividad. Y por eso lo sometemos a decisión del comité si validamos o no este proceso en Punta Lavapié. Respecto a Puerto Norte el día martes 01 de agosto se irá nuevamente, y dependiendo de lo que se acuerde aquí se puede realizar el proceso con los dirigentes, si es que no fuese también, en ese caso, el representante de la caleta.

Alejandro Salas (Punta Lavapié): ¿Qué va a pasar con las personas que se invalidaron en la caleta?"

Carlos Veloso (DZP): "Esas personas quedan excluidas del proceso".

Alejandro Salas (Punta Lavapié): "Pregunto eso, porque a lo mejor esas personas (dirigentes) que asistieron a la validación no tienen conocimiento de la actividad de buceo. Yo no pude estar ese día por un tema laboral. ¿Entonces qué pasará en este caso?"

Carlos Veloso (DZP): "Lo que va a definir ahora el comité, es si se valida este proceso salvando a los 19 buzos en la caleta de un total 25 personas, o invalidamos el proceso llevado a cabo en Punta Lavapié y quedan fuera 25 personas. No podemos estar yendo una y otra vez hasta que tengamos el quórum. En rigor en la primera vuelta, deberían haber quedado afuera todas las personas a validar en Lavapié y Puerto Norte, pero nosotros entendemos que la gente no tiene que pagar la culpa de la inasistencia de sus representantes".

Cipriano Orellana (Llico): "Al final el problema estaría en 6 personas que fueron invalidadas, para aclarar esto ¿me gustaría saber porque no validaron a esas personas?"

Roberto San Martín (Inpesca): "Algunas de esas personas eran asistentes de buceo, y había un armador, pero se empadronaron diciendo que eran buzos, pero no trabajan como tal, según sus dirigentes".

Cipriano Orellana (Llico): "Entonces no habría problema de invalidarlos. Yo opino que se valide este trabajo, y hay 19 buzos que estaríamos perjudicando en este caso".

Carlos Veloso (DZP): "Este mismo proceso debiese ser replicado en Puerto Norte para tener el mismo criterio de justicia".

Alejandro Salas (Punta Lavapie): "Carlos, ¿puedo tener acceso a saber quiénes son esas 6 personas que fueron invalidadas?"

Carlos Veloso (DZP): "Si no hay problema lo podemos hacer".

Acuerdo 5

Los miembros del comité de manejo acuerdan validar el proceso de "validación de Buzos" realizado en Punta Lavapié el cual consideró solo asistencia de dirigentes y Alcalde de Mar. El mismo procedimiento y criterio será utilizado en Puerto Norte.

Carlos Veloso (DZP): "Vamos al otro punto".

3.2. Propuesta del criterio de participación en el plan de manejo.

"Esto también fue trabajado por la comisión de empadronamiento, el siguiente párrafo es el criterio de participación que se estableció en el primer documento del plan de manejo, *En el plan de manejo del Golfo de Arauco, podrán participar los pescadores (buzos mariscadores, armadores, asistente de buceo) inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, que realizan su actividad extractiva en el Golfo de Arauco y que pertenecen a las caletas involucradas en el plan y también se estableció un criterio de operación en ese primer documento Sólo podrán continuar operando en el área quienes cumplan con los requisitos de participación y operación establecidos en el plan. Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería.*

El proceso de empadronamiento nos entregó bastantes insumos y en función de eso hemos visto que hay algunas inconsistencias en lo que declara el plan y la realidad que nosotros hemos registrado. Por ejemplo, existen personas (14% de 1.043 buzos) que trabajan en el Golfo, pero sus residencias son de fuera de las caletas que son parte del plan de manejo del Golfo, por lo tanto, bajo la figura del criterio de participación que tenemos actualmente debería ser eliminadas del plan. Por lo tanto, la propuesta es de modificar el criterio de participación del plan de manejo proponiéndose el siguiente nuevo criterio:

- *Podrán participar los buzos mariscadores, inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, además de los armadores y asistentes de buceo, que realicen su actividad extractiva en el área del plan de manejo Golfo de Arauco.*
- *Estar empadronado en el plan de manejo del Golfo de Arauco"*

Cipriano Orellana (Llico): "Pero se contradice un poco el criterio respecto al estar empadronado y estar cumpliendo".

Carlos Veloso (DZP): "Se agregó el criterio del empadronamiento, porque si una persona por ejemplo viene de Cobquecura y cumple con el primer criterio de estar inscrito en los recursos podrá realizar la actividad sin problemas dentro del Golfo, pero si no está empadronado, ese criterio lo deja afuera, excepto a los que son de afuera y ya fueron empadronados. Por lo tanto, el criterio de empadronamiento es lo que va a marcar la diferencia.

Sergio Mora (lfop): "Para aclarar más el tema, la gente que es de otras caletas y trabaja en el Golfo y se inscribió en el empadronamiento no van a ser eliminados y van a seguir participando, pero el nuevo criterio operaría para los nuevos buzos que vengan de otras caletas y no estén empadronados esos no van a participar"

Carlos Veloso (DZP): "sí, esa es la idea de la adecuación al criterio".

Miguel Silva (Tubul): ¿Qué pasará con las personas que se empadronaron y no eran de la Región?

Carlos Veloso (DZP): "Esas personas se bajarán automáticamente por registro pesquero, porque están inscritas en otra Región".

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Respecto del criterio de participación, en el primer párrafo no está indicado que sean de la "Región".

Carlos Veloso (DZP): "Lo vamos a considerar como un acuerdo"

Acuerdo 6

Los miembros del comité de manejo acuerdan aceptar la redacción del nuevo criterio de participación, con la salvedad que sea incorporado al primer párrafo de este criterio "que sean de la Región del Biobío".

Carlos Veloso (DZP): "Respecto de los requisitos de operación o permanencia en el plan, podrían permitir desvincular a alguien del plan de manejo por no estar cumpliendo, se proponen los siguientes.

- *"Respaldar habitualidad de la actividad extractiva al menos una vez al año".*

- "Respetar el reglamento a las medidas administrativas y de manejo planteadas para los recursos del PMGA (LER, TML, veda biológica huepo, otros)".
- "Participar de los procesos de capacitación que permitan la regularización de los buzos (octavo básico laboral, cursos de buceo, programa de capacitación)".

Estos criterios se los vamos a dejar como propuesta, porque como ustedes saben estamos trabajando también en la revisión anual del plan de manejo inicializada el año pasado y que tenemos que concluir ahora en un taller el 23 de agosto, y ahí se presentará la estructura de cómo quedará el texto nuevo. Si de aquí a esa fecha hay alguna observación o si están de acuerdo ahora lo validamos y lo incorporamos en la modificación del texto del plan de manejo Golfo de Arauco 2.0".

Alejandro Salas (Punta Lavapié): "Hemos hablado de hartas cosas, pero estamos descuidando algo muy importante que tiene que ver con la cantidad de recurso que se está extrayendo por buzo en Tubul, en la navajuela la cuota es de 150 kg, pero un buzo puede llegar a extraer hasta 300 o 350 kg, y una embarcación puede andar con 3 o 4 buzos que extraen esa cantidad. ¿Dónde vamos a ir a parar con esa situación?"

Carlos Veloso (DZP): "La fiscalización a ustedes nos les conviene considerando los procesos que se están llevando a cabo, o si no habrían muchos desplumados, nosotros los estamos regularizando para después entrar paulatinamente con la fiscalización, pero les hemos dado a entender a ustedes de muchas formas que son ustedes los que tienen que portarse bien y regularse, la responsabilidad está en los hombros de ustedes como dirigentes y los dirigentes dirigen, así que tienen que hacer el llamado a su gente para que se comporten de acuerdo a lo mismo que comprometen en esta mesa".

Cipriano Orellana (Llico): "En realidad este es un problema que se ha dado desde un principio. Está claro que el Sernapesca no puede hacer el trabajo, porque saldríamos más perjudicados, pero independientemente eso tendríamos que ver algún método para evitar que se siga extrayendo de forma individual las grandes cantidades de navajuela que se están sacando. Y esto puede, no está dado solamente por el trabajo que pueda hacer el dirigente, sino que también porque son demasiados los usuarios y es fácil transgredir la medida. Como una idea, ¿sería viable que las plantas pudieran ayudarnos controlando esto a través de que las embarcaciones no informen más de lo que pueden informar, cuando entregan la información a las plantas?. Porque existen embarcaciones con tres buzos con más de mil kilos haciendo el desembarque".

Rodrigo Parra (Plantas proceso): "Esa información está en la declaración de abastecimiento y nosotros compramos según la necesidad que tenemos de producción. No podemos intervenir en una medida que es de los pescadores. Ellos se tienen que organizar para hacer su autocontrol. Lo que uno puede controlar finalmente es la cuota o límite de extracción mensual o anual".

Miguel Silva (Tubul): "Yo he sido uno de lo que siempre he salido con el tema de la navajuela, y de la forma que se está extrayendo el recurso ahora, digo que esto va a durar muy poco. Yo entiendo que a las plantas le importa la cantidad, hay que decir las cosas como son. Entiendo que el tema de fiscalización es complicado, pero aquí debemos asumir todos y a todos nos conviene. En este caso, no se qué método o astucia podemos usar como para poder fiscalizar por mientras hasta que salga la resolución para que entregue los documentos a los buzos. Aunque yo en el verano me voy a trabajar a la jibia, igual me interesa cuidar el recurso, y por lo mismo, en la caleta me identifican que soy el único que se pone la camiseta y queda mal con todos por tratar de mantener que la gente cumpla con la cuota por buzo. Espero que podamos buscar una fórmula en conjunto, porque estoy cansado de siempre estar siempre como cabeza de la revolución".

Mario del Pino (Comercializadoras): "Lo que pasa es que existe un vacío muy grande en los desembarques de Tubul. El desembarque en Semana Santa en las estadística de Sernapesca dice que hubo 96 toneladas extraídas, lo cual no es real ¿por qué tan poco? si siempre son como 400 toneladas para esa semana. Existe un vacío, porque hay pescadores que entregan a los intermediarios que no son formales y no hacen sus declaraciones. Si el pescador no hace su declaración de desembarque, nadie va a saber la cuota que hay. En el caso de las plantas todo lo que ingresa debe ir declarado. En el caso mío como comercializador, para que las plantas me compren debo entregar la declaración de desembarque, junto con la factura de compra. Hay un grupo de intermediarios, que fueron invitados a esta mesa, pero no han venido nunca, y el Sernapesca ha tratado de que se formalicen. En el mes de abril las plantas y comercializadores no pudimos comprar por el alza de precios que hubo del recurso por parte de las cocedoras. Y al no poder comprar nosotros, esos mismos kilos que salen todos los años en Tubul no fueron declarados. En este caso, no es tanto la responsabilidad de Sernapesca, sino que la responsabilidad es del Armador y buzos que anda arriba del bote, y si el armador o buzo no declara van quedar en el sistema de caducidad. Entonces es el pescador que se debe poner la camiseta, por lo tanto, la responsabilidad es mutua. El tema funcionará cuando el pescador entienda que no debe hacer evasión. Y no sacamos nada de criticar al Sernapesca, si no que a nosotros y que el pescador haga su pega declarando todos los días".

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Respecto de los temas de ordenamiento y fiscalización, el trabajo que ha hecho este comité por varios años para ordenar el sistema ha ido en la línea de poder fiscalizar y poder mejorar las instancias de control. Sin embargo, nosotros también podríamos realizar en la caleta una fiscalización documental, por ejemplo, todo aquel que saca sobre 90 kg de huepo y todos los que sacan sobre 120 kg de navajuela se van de citación, eso lo podríamos hacer, pero hemos trabajado por varios años para poder darle la oportunidad a los buzos que no tienen el recurso de poder trabajar. Lo que el Sernapesca ha planteado por largo tiempo para el plan, incluyendo a los directores anteriores (Sra. Marta Araneda, Sr. Rodrigo Valencia), son instancias de fiscalización acomodadas para que la gente pudiera trabajar. Estamos en un proceso de regularización, hemos evitado hacer fiscalizaciones masivas para no perjudicar a todos los usuarios, pero si no hay un control de la extracción, nos dejan en jaque respecto de estas situaciones, porque tendríamos que empezar a utilizar

la fiscalización documental y todo aquel que sobrepase las cantidades establecidas en el plan se tendría que ir de citación. Existe la posibilidad de no llegar a esos extremos, con la alternativa de que la gente que tiene inscrito los recursos cumpla con la obligación de hacer su declaración y traten de mantener los márgenes de extracción que ya están establecidos en una resolución y por último hacer conciencia mediante el uso los visamáticos o de la trazabilidad para ir cumpliendo con la habitualidad, es necesario para resguardo de los mismos buzos hacer su declaración estadística. Y como institucionalidad, aunque a veces es vapuleada por los usuarios, se están haciendo todo los esfuerzos para salvar a aquella gente que está en proceso de caducidad. Así que le pido al comité, que por favor mantenga la prudencia de trabajar y considerar en la situación en que estamos, pero con compromiso que los usuarios del sistema se ajusten a la norma por sí mismos y no nos exijan a nosotros que le pongamos *el cascabel al gato*, porque si no vamos a tener nuevamente situaciones complejas. Nosotros seguiremos haciendo la pega de fiscalización para sacar a los foráneos principalmente, pero si los locales no quieren ayudarse, no podemos hacer más".

Miguel Silva (Tubul): "Entonces Directora ¿en qué momento se va a optar por una fiscalización completa para que se respete la cuota individual?"

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "Cuando salga la resolución de la regularización".

Mario del Pino (Comercializadoras): "El problema más importante está asociado al desembarque que no es declarado".

Miguel Silva (Tubul): "Cuando está malo el tiempo los cocedores mandan a los botes y como un 20% del desembarque se hace por la playa, y eso no es declarado"

Mario del Pino (Comercializadoras): "Esa no es culpa del cocedor o del Sernapesca, el que está obligado a declarar es el armador".

Miguel Silva (Tubul): "Los comparadores también tienen una gran responsabilidad, en preguntarle a los pescadores si tienen sus documentos al día. Yo a lo único que voy es que hay que cuidar el recurso, nada más que eso, pero hay botes que están sobreexplotando el recurso."

Carlos Veloso (DZP): "Sigamos avanzando, ahora se deben conocer los avances de la Comisión de capacitación".

4. Avances Comisión Capacitación

Carlos Veloso (DZP): "La Comisión Capacitación ha generado una propuesta de programa de capacitación, la cual fue enviada al correo y está impresa en esta reunión.

4.1. Revisión de la propuesta de programa capacitación

Este documento fue generado en función de los resultados obtenidos en la encuesta laboral aplicada en el proceso de empadronamiento. Lo destacable de este documento es que cuando a los usuarios les consultamos en que les gustaría ser capacitados dentro de la pesca artesanal y fuera de la pesca artesanal la principal respuesta de la mayoría (sobre un 48%) de los usuarios (buzos, armadores y asistentes) se asoció a ninguna. El equipo asesor de Inpesca, realizó con toda esta información recogida en la encuesta laboral, incluyendo lo establecido en las actividades del plan de manejo, un análisis que permitió establecer 6 líneas principales de capacitación. El comité de manejo, a juicio, de la comisión de capacitación debiera desarrollar estas líneas, dentro de los futuros cursos que podría ofrecerles a sus usuarios. Dentro de estas líneas hay puntos generales, pero a futuro para cada uno de estos puntos habría que diseñar un taller o curso que desarrolle en cada uno de estos un mayor detalle:"

4.1.1. Mejoramiento en el tratamiento de materia prima (buzos e intermediarios)

a) Manejo pesquero de los recursos del PMGA: aspectos biológicos, aspectos ecológicos (relación con su hábitat), modalidades de extracción, medidas de administración y regulación pesquera vigente.

b) Tratamiento adecuado de la materia prima: requerimiento de calidad de los mercados nacionales e internacionales para los recursos bentónicos del Golfo de Arauco, técnicas de almacenaje abordo, uso de artefactos tecnológicos para la estiba y traslado al muelle desembarque, uso de procedimientos de buenas prácticas.

4.1.2. Mejoramiento en la calidad alimentaria y sanitaria

a) Calidad sanitaria: Normativa vigente nacional e internacional, programa de sanidad en moluscos bivalvos Golfo de Arauco (PSMB), agentes patógenos presentes en moluscos bivalvos.

b) Calidad alimentaria: perfil nutricional de los recursos del PMGA, técnicas recomendadas para la preservación de las características nutricionales de estos recursos.

4.1.3. Mejoramiento en la gestión de comercialización (buzos mariscadores y armadores)

a) Mejoramiento de la comercialización y procesamiento en la taquilla; técnicas de desarenado de los ejemplares, y capacidad de infraestructura de las plantas, ya que se requiere el doble de planta para construir piscinas de desarenado, y el parásito alojado en la musculatura.

b) Comercialización de productos marinos: mecanismos de comercialización (individual o asociativa; directa a planta o mediante intermediarios), el uso de figuras legales para realizar venta (tributación en primera categoría), conocimiento de la cadena productiva, acceso a mercados nacionales de pequeña escala, aspectos legales sobre la comercialización de productos pesqueros.

4.1.4. Fomentar el desarrollo de actividades económicas complementarias

a) Incorporación de valor agregado: Técnicas de procesamiento de mariscos; elaboración de subproductos, uso de artefactos tecnológicos para el procesamiento de mariscos, uso de energías renovables, tendencias del mercado, alcances del mercado gourmet, normativa vigente para habilitar permisos de operación y sanitarios.

b) Mecánica de motores: reparación y mantenimiento de motores fuera de borda (2 y 4 tiempos)

c) Soldadura: de estructuras metálicas.

c) Carpintería: conocimientos de carpintería habitacional (reparación y construcción), conocimientos de carpintería de ribera (embarcaciones de madera y de fibra de vidrio)

4.1.5. Fortalecimiento organizacional

a) Fortalecer el trabajo en equipo, liderazgo, visión compartida, desarrollo de objetivos comunes, participación, planificación de corto y largo plazo.

b) Fortalecer habilidades blandas de los socios de la organización.

4.1.6. Fortalecimiento de la Seguridad en el Mar

a) Seguridad laboral en la actividad; mejorando la prevención de riesgos en el buceo (e.g, aprender a utilizar tablas de descompresión), conocimiento en enfermedades asociadas al buceo, primeros auxilios.

Alejandro Salas (Punta Lavapié): "Carlos estos cursos hay que postularlos"

Carlos Veloso (DZP): "No, estos solo son las ideas para los cursos, todavía no se han desarrollado. No vamos a hacer cursos grandes si hay 5 interesados en un tema, no vamos a cometer el mismo error de nuevo como en el caso del curso de buceo. Lo bueno es que ahora tenemos los datos más concretos. Pero la propuesta del programa, es que las capacitaciones del plan de manejo se trabajen por estas líneas. El cómo, no lo sabemos aún porque no tenemos presupuesto para esto, pero lo más probable es que sigamos y como lo hemos hecho hasta ahora articulando con algunos organismos del estado que ofrecen algunos de estos cursos. La cosa es que vayamos definiendo las líneas de trabajo y en el próximo paso vamos trabajando los perfiles de los cursos y adecuándonos a las necesidades que las mismas personas nos señalaron a través de la encuesta que se hizo en el empadronamiento".

Lilian Troncoso (Directora Sernapesca Biobío): "En la línea de capacitación considerando el bajo interés que han demostrado las personas en las encuestas

para capacitarse y con el resultado de la capacitación financiada para que los buzos regularizaran su matrícula, en realidad es bastante frustrante poder generar esfuerzos de capacitación, sobre todo si vamos a tratar de hacer gestiones con otra institucionalidad pública para poder incorporar en sus programas algún interesado. Se deben hacer esfuerzos para aquellos verdaderos interesados, el que quiera ser capacitado debe hacer presente su interés para que se hagan las gestiones. No creo que sea necesario hacer las gestiones antes de no tener claro cuál es el universo de personas que tiene interés".

Cipriano Orellano (Llico): "Voy a repetir lo que dije en su momento en la reunión comisión de capacitación que formo parte. El trabajo que se hizo con respecto a los cursos de buceo no se hizo acorde a la forma que debería hacerse, porque los pescadores somos bastantes complejos y que para las autoridades muchas veces es difícil de entender. Yo pido que se tomen en cuenta a los dirigentes para que ellos puedan mantener las listas de los interesados, porque con ellos hay un mayor compromiso que con las autoridades y por último, uno puede hacer velar que esta gente que se inscribió vaya a esos cursos. También fue recomendado en esa reunión por el Sargento Campos, que estos cursos fuesen pagados, porque así no le significa perder de trabajar el día para las personas que están realmente interesadas".

Carlos Veloso (DZP): "Estas observaciones pueden ser evaluadas para ser consideradas. Ahora si ustedes tienen idea de dónde encontrar el financiamiento para costear los días de trabajo para los usuarios a capacitar y que así mejore la participación en las capacitaciones deben proponerlo y gestionarlo".

Cipriano Orellano (Llico): "En los municipios se ha visto que existen y realizan este tipo de financiamiento".

Grecia Quiero (Llico): "Solamente aclarar que todo lo que tiene que ver con capacitaciones se hace a través de las OMIL que son de los municipios, administrativamente las OMIL depende la municipalidad, pero técnicamente depende del servicio nacional de capacitación y empleo que es SENCE, ambas instancias trabajan de la mano. La recomendación que yo le hago siempre a los pescadores y organizaciones con las que yo trabajo, es que la gente la vaya a inscribir como pescadores a la OMIL, porque cuando llegan los cursos desde las OTEC y muchas veces desde la OMIL se piden los cursos para el año siguiente (cursos como manipulación de alimentos, gastronomía, etc.)".

Carlos Veloso (DZP): "Como sea, esto deberá ser tema de la comisión posteriormente. Ahora nos queda validar si estas líneas las considera como pertinentes el comité".

Acuerdo 7

Los miembros del comité de manejo acuerdan validar la propuesta de programa de capacitación de la comisión de capacitación.

VARIOS

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca): "como ustedes todos saben hasta el 24 de agosto de 2017 el CMGA tiene plazo para funcionar como mesa, posteriormente hay que establecer los mecanismos para iniciar el proceso de postulaciones, estando claro los criterios de los representantes de la pesca artesanal y el criterio de las plantas de proceso, en este último caso, el criterio de apoyo a los representantes ya no va hacer el volumen, si no que el número de plantas, eso me lo explicaron en jurídica, este criterio también puede ser ponderado de acuerdo al volumen de producción de los dos o tres últimos años.

La reunión finalizó 15:30 horas

ANEXO1



ESFUERZO COMUNICACIONAL

ESTADO DE COMUNICACIÓN CON BUZOS	N° BUZOS CALIFICADOS PARA REALIZAR TRAMITE PMGA (14 junio)	N° BUZOS CON TRAMITE REALIZADO (26 de julio)	% BUZOS CON TRAMITE REALIZADO (26 de julio)
AVISADO DIRECTAMENTE (texto+llamado)	187	109	58,3
AVISADO POR DIRIGENTE	27	12	44,4
APAGADO O FUERA DE COBERTURA	46	25	54,3
BUZON VOZ	91	46	50,5
BUZON VOZ/N°S IN TELEFONO	1	0	0,0
N° FUERA DE SERVICIO	13	7	53,8
NO RESPONDE	8	6	75,0
N° EQUIVOCADO	2	1	50,0
N° NO DISPONIBLE	17	5	29,4
N° NO EXISTE	20	7	35,0
N° NO TIENE TELEFONO	5	1	20,0
N° NO VALIDO	2	1	50,0
SIN TELEFONO	12	3	25,0
Total general	431	223	51,7

ESTIMADO BUZO DEL PLAN DE MANEJO DEL GOLFO DE ARAUCO, POR FAVOR ACERQUESE A LA OFICINA DEL SERNAPESCA MAS CERCANA LO ANTES POSIBLE

BUZOS QUE FALTAN POR REALIZAR EL TRAMITE EN SNP

N° Buzos

208

De los cuales:

BUZOS INFORMADOS QUE NO HAN REALIZADO AÚN TRAMITE

(mensajes de texto, llamados, dirigentes, notificación al domicilio)

137

BUZOS QUE AÚN NO HAN SIDO INFORMADOS

71

Estrategia

36 BUZOS EMPADRONADOS SON DE LAS CALETAS QUE PARTICIPAN DEL PMGA-	Avisar por representantes del CMGA y por medio de equipo de Inpesca en domicilios
35 BUZOS EMPADRONADOS SON DE OTRAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN	Avisar por Alcaldías de Mar y por medio de Sernapesca a las dirigencias de las organizaciones donde ellos participan

Gracias.



Subsecretaría
de Pesca

Gobierno de Chile

ANEXO 2

REUNIÓN SUBCOMISIÓN DIFUSIÓN

Fecha: 22/06/2017

Hora: 11:15-13:30

Lugar: Inpesca

Asistentes: Carlos Veloso (DZP), Juan Barnechea (DZP), Ángela Sáez (Semapesca), Carlos González (Inpesca), Roberto San Martín (Inpesca)



Subsecretaría
de Pesca

TEMAS TRATADOS

Presentación Plan Comunicacional

Gobierno de Chile

PROPUESTA FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL PLAN DE MANEJO RECURSOS BENTONICOS GOLFO DE ARAUCO



Subsecretaría
de Pesca



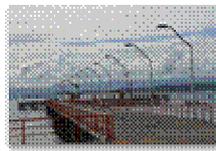
28 Julio 2017

Gobierno de Chile

Diagnóstico



- Necesidad de establecer uno o más canales efectivos de comunicación
- Existencia de problemática de conectividad con usuarios
- Dificultades en flujo de comunicación interna debido a limitantes geográficas y acceso a la información
- Carencia de una imagen corporativa del Comité
- Necesidad de difundir Plan de Manejo y sus actividades en la comunidad local



Objetivo General



Fortalecer e innovar las acciones de comunicación para difundir el Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco





Objetivos Específicos

- **Optimizar las herramientas de difusión existentes en el Plan y generar una coordinación interinstitucional de divulgación a través de los canales de información de los servicios.**
- **Dotar de una imagen de marca**
- **Difundir la promoción sustentable de la actividad pesquera entre los usuarios y la comunidad en general, en especial en esta Zona de Rezago.**
- **Difundir el quehacer institucional de los distintos organismos públicos que participan de manera activa en el CMGA, haciendo énfasis en materias atinentes a la administración de los recursos pesqueros del plan.**



Acciones

- **Diseñar programa de contenidos de difusión relevantes, con un enfoque en la promoción a las actividades que se realizan en el PMGA**
- **Elaborar y exponer materiales audiovisuales para difusión en redes sociales, ferias y canales de comunicación de servicios.**
- **Reforzar plan de gestión medios para generar apariciones en prensa. Un hito importante sería la realización de reportaje de ChileConectado (TVN).**



- Preparar una agenda de medios local que contribuya a fortalecer la comunicación a través de radios y medios locales de la Prov. de Arica.
- Elaborar una gaceta informativa del PMGA en formato virtual y físico.
- Generar una instancia de coordinación entre los departamentos de comunicación de los municipios que integran el Comité para fortalecer las acciones de difusión del Plan a nivel local
- Elaborar imagen de marca del Comité de Manejo



Imagen C M G A





GRACIAS !!!



ANEXO 3

REUNIÓN N° 2 COMISIÓN EMPADRONAMIENTO

Fecha: 12/07/2017

Hora: 14:45-16:00

Lugar: Inpesca

Asistentes: Claudio Leiva (Semapesca), Juan Carlos Flores (Semapesca), Carlos Veloso (DZP), Oscar Campos (Gobernación Marítima), Carlos González (Inpesca), Roberto San Martín (Inpesca).



Subsecretaría
de Pesca

TEMAS TRATADOS

- Resultados generales del proceso de validación de buzos empadronados.
- Presentación de la propuesta de criterios de participación.

Gobierno de Chile

PROCESO DE VALIDACIÓN DE BUZOS EMPADRONADOS



Subsecretaría
de Pesca

28/JULIO/2017

Gobierno de Chile



• CRITERIOS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN

Quórum mínimo (al menos los representantes del comité)

Procedimiento:

- Comisión (representantes, dirigentes, Alcamar)
- Confección de paletas de colores verde (sí) y rojo (no).
- Ficha personal .
- Validado con al menos un voto a favor.
- Los que no logren ser validados pasan al comité de manejo.
- En cada oportunidad se levanta un acta.



Tubul



Laraquete



Arauco



Llico



Puerto Sur



Punta Lavapie





Fecha	Caleta	N° buzos a validar	N° buzos validados	N° buzos invalidados	Observación
11-may	T ubul	115	106	8	1 FALLECIDO
15-may	Laraquete	14	11	3	
15-may	Arauco	30	29	1	
09-jun	ISM Puerto Sur	28	24	4	
09-jun	ISM Puerto Norte	43	0	0	Se irá nuevamente el 01 de agosto
19-may	Llico	15	14	1	
20-jul	Punta Lavapie	25	19	6	
01-jun	Rumena	2	2	0	
mayo-julio	Foreanos	121	108	3	10 BUZOS NO RECONOCIDOS EN CALETAS (VALIDAR CMGA)
	Total	393	313	26	



Fecha	Caleta	Asistencia Dirigentes	Asistencia Alcalde Mar	Asistencia Representantes CMGA
11-may	T ubul	11	1	3
15-may	Laraquete	2	1	1
15-may	Arauco	2		1
09-jun	ISM Puerto Sur	0	0	1
09-jun	ISM Puerto Norte	1	0	0
19-may	Llico	2	1	1
20-jul	Punta Lavapie	4	1	0
01-jun	Rumena	0	0	1
mayo-junio	Foreanos	17	3	7



PROPUESTA DE CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PMGA



Subsecretaría
de Pesca

28/JULIO/2017

Gobierno de Chile

3.4. Criterios de participación

La LGPA en su artículo 8° indica que la formulación e implementación de los planes de manejo de recursos bentónicos deberá contener las menciones y reglas señaladas en este artículo, no obstante lo anterior, en el artículo 9° se indican otras menciones que deben ser considerada en la formulación de estos planes de manejo, entre las cuales se encuentran:

- a) Se deberá determinar los pescadores artesanales involucrados en la pesquería que integran.
- b) En el caso de que el plan de manejo sea aplicable sólo a una parte de la región, participarán los pescadores inscritos en la pesquería que cumplan con los criterios de participación establecidos en el plan, entre los cuales deberá considerarse haber realizado operaciones extractivas en el área de aplicación del plan.
- c) Solo podrán continuar operando en el área quienes cumplan con los requisitos de participación y operación establecidos en el plan.
- d) Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería.

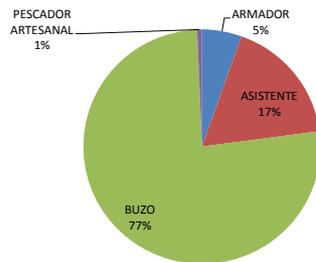
En relación a los criterios de participación de los buzos en las pesquerías bentónicas pertenecientes al Plan de manejo de recursos bentónicos del Golfo de Arauco, el Comité de manejo acordó por unanimidad en reunión realizada el día 02 de junio de 2015 la incorporación del siguiente criterio de participación:

“En el plan de manejo del Golfo de Arauco, podrán participar los pescadores (buzos mariscadores, armadores, tele) inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, que realizan su actividad extractiva en el Golfo de Arauco y que pertenecen a las caletas involucradas en el plan”.

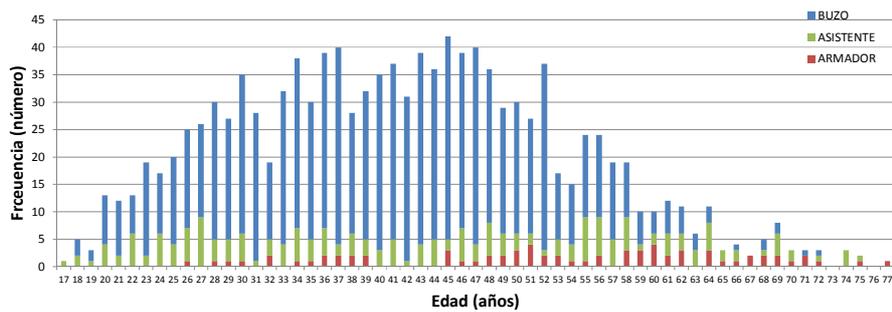
3.5. Criterios de operación (expresado en el PMGA)

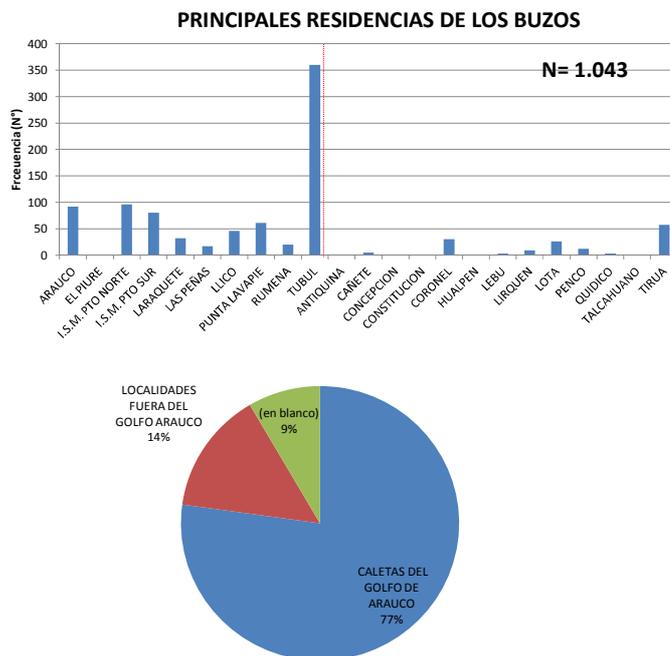
Solo podrán continuar operando en el área quienes cumplan con los requisitos de participación y operación establecidos en el plan. Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería.

RESULTADOS PROCESO EMPADRONAMIENTO COMO INSUMO AL ANÁLISIS



ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Armador	74
Asistente	238
Buzo	1.043
Pescador Artesanal	9
Total general	1.364





Propuesta de criterios participación en el plan de manejo del Golfo de Arauco:

- ❖- Podrán participar los buzos mariscadores, inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, además de los armadores y asistentes de buceo, que realicen su actividad extractiva en el área del plan de manejo Golfo de Arauco.
- ❖- Estar **empadronado** en el plan de manejo del Golfo de Arauco.

Propuesta de requisitos de operación o permanencia en el plan:

- ✓ Respalda habitualidad de la actividad extractiva al menos una vez al año.
 - ✓ Respetar el reglamento a las medidas administrativas y de manejo planteadas para los recursos del PMGA (LER, TML, veda biológica huepo, otros).
 - ✓ Participar de los procesos de capacitación que permitan la regularización de los buzos (octavo básico laboral, cursos de buceo, programa de capacitación).
- Con el cumplimiento de estos criterios los usuarios pueden seguir participando en el plan de manejo para acceder a beneficios pesqueros, y socioeconómicos generados a partir del fomento a la sustentabilidad de los recursos. En este caso el CMGA debiera generar un reglamento de operación o permanencia en el plan de manejo.

REUNIÓN N° 2 COMISIÓN CAPACITACIÓN

Fecha: 12/07/2017

Hora: 10:45-13:30

Lugar: Inpesca

Asistentes: Rodrigo Valencia (Sernapesca), Claudio Leiva (Sernapesca), Juan Carlos Flores (Sernapesca), Simón Muñoz (Municipalidad Arauco), Carlos Veloso (DZP), Oscar Campos (Gobernación Marítima), Carlos González (Inpesca), Roberto San Martín (Inpesca).



Subsecretaría
de Pesca

TEMAS TRATADOS

- Presentación de la propuesta del programa de capacitación.